



**CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-908047994-E4-2019  
Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

**NÚMERO LA-908047994-E4-2019**

SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
RELATIVA A LA:

**ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL 2019**

A handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page.

**JUNIO 2019**



**CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-908047994-E4-2019  
Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019

**Contenido**

CONVOCATORIA .....	5
BASES .....	6
I. Origen de Recursos .....	6
II. Bienes a adquirir .....	6
III. Agrupación de Bienes .....	6
IV. Cantidades a Adquirir .....	6
V. Requisitos para participar .....	6
VI. Modificaciones .....	7
VII. Adquisición de las bases .....	7
VIII. Junta de Aclaraciones .....	7
1. Procedimiento .....	8
IX. De las proposiciones .....	9
1. Integración del Sobre que contiene la proposición: .....	10
A) "Proposición técnica" .....	10
B) "Proposición Económica" .....	12
2. Envío por servicio postal o mensajería. ....	13
X. Registro Previo .....	13
XI. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas .....	13
a) Procedimiento .....	13
XII. Criterios de evaluación y adjudicación .....	14
XIII. Garantías .....	15
a) Garantía relativa al cumplimiento del contrato .....	15
b) Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios .....	15
c) Garantía de seriedad de las propuestas .....	15
XIV. Fallo de la Licitación .....	16
XV. Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento .....	16
XVI. Infracciones y Sanciones .....	17
XVII. Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo .....	17
XVIII. Pena convencional por incumplimiento .....	17
XIX. Rescisión Administrativa del Contrato .....	18
XX. Lugar de entrega .....	18



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

<b>XXI. Plazo de entrega de los bienes .....</b>	<b>18</b>
<b>XXII. Aseguramiento .....</b>	<b>19</b>
<b>Marcas y patentes: El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio. ....</b>	
<b>19</b>	<b>19</b>
<b>Verificación de los bienes. La entrega de los bienes será verificado por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción incluyendo las vigencias solicitadas. Las anomalías deberán sr incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes. ....</b>	
<b>19</b>	<b>19</b>
<b>XXIII. Cesión de derechos .....</b>	<b>19</b>
<b>XXIV. Ampliación al contrato .....</b>	<b>19</b>
<b>XXV. Responsabilidad Civil .....</b>	<b>19</b>
<b>XXVI. Pago .....</b>	<b>19</b>
<b>XXVII. Causas de Desechamiento .....</b>	<b>20</b>
<b>XXVIII. Declaración de Licitación Desierta. ....</b>	<b>20</b>
<b>XXIX. Legislación aplicable .....</b>	<b>20</b>
<b>XXX. Inconformidades .....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO "A" .....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO "B" .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO "C" .....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO "D" .....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO "E" .....</b>	<b>33</b>
<b>ANEXO "F" .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ANEXO "G" .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ANEXO "H" .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO "I" .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ANEXO "J" .....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO "K" .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ANEXO "L" .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ANEXO "M" .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>ANEXO "DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA) .....</b>	<b>38</b>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-908047994-E4-2019  
Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019

*[Handwritten signature]*

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE <b>CHIHUAHUA</b></p>	<h2>CONVOCATORIA</h2> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
---	---

### CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sito en Calle Séptima No. 1210, segundo piso, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31000, con teléfono (614) 439-15-00 extensión 2732, de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-908047994-E4-2019**, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, el día **6 de junio de 2019** y enviada simultáneamente al Diario Oficial de la Federación, para su publicación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29, 32 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en armonía con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el Artículo 21 inciso A del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua llevará a cabo el proceso de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número **LA-908047994-E4-2019** para la contratación de la Adquisición de **Licenciamiento Institucional** solicitados por la Coordinación General de Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismo que se desarrollará en forma presencial, aceptándose el envío de propuestas por servicio postal o de paquetería y **quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

El Contrato que resulte de la presente Convocatoria, se pagará con recursos federales del presente ejercicio fiscal.

Las proposiciones, Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, La Universidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, del recurso federal PFECE 2019.

Las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria no podrán ser negociados, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

#### INFORMACIÓN GENERAL

Las licencias que resulten del presente proceso, se pagará con recursos del presente ejercicio fiscal en un solo pago, será cubierto en su totalidad por la Universidad.

Las proposiciones, Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, La Universidad cuenta con disponibilidad presupuestaria.

La vigencia de las licencias será:

- Renovación anual de Licenciamiento **Palo Alto URL Filtering, Threat Prevention y Support 1 yr.**, con vigencia del **15 de septiembre de 2019 a 14 de septiembre de 2020.**
- Licenciamiento de antivirus institucional **BitDefender GravityZone Elite Security**, con vigencia del **8 de julio de 2019 a 7 de julio de 2020.**

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE <b>CHIHUAHUA</b>	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA</b> <b>COBERTURA DE TRATADOS</b> <b>No. LA-908047994-E4-2019</b> <b>Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</b>
--	--

Las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria no podrán ser negociados, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

**BASES**

**I. Origen de Recursos**

La adquisición de los bienes será cubierto con presupuesto federal 2019 proveniente del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2019) asignados a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y comprenderá únicamente el ejercicio fiscal 2019.

**II. Licencias a adquirir.**

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, requiere la Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019, de acuerdo a las características detalladas que se señalan en el Anexo UNO de la presente Convocatoria.

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
<b>1</b>	Adquisición de Licenciamiento <b>Palo Alto URL Filtering, Threat Prevention y Support 1yr.</b>
<b>2</b>	Adquisición de Licenciamiento de antivirus institucional <b>BitDefender GravityZone Elite Security.</b>

\* Los detalles de las licencias se especifican en el Anexo Técnico incluido en esta convocatoria.

Los licencias que se entreguen como resultado de la Licitación deberán ser originales y de idénticas características técnicas a los ofertados.

**III. Agrupación de Bienes.**

Los bienes se solicitan en partidas independientes, sin que ello limite la libre participación de cualquier interesado.

NO se deberá omitir ninguno de los requisitos que integran cada partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

**IV. Cantidades a Adquirir.**

Se establece que el Contrato a celebrar entre la Universidad y el Licitante a quien se le adjudique, será por las cantidades determinadas.

**V. Requisitos para participar**

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar los bienes objeto de esta licitación y que cumplan además con los requisitos legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, cuyas ofertas estén constituidas por bienes de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA</b> <b>COBERTURA DE TRATADOS</b> <b>No. LA-908047994-E4-2019</b> <b>Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</b></p>
--	---

celebrado tratado de Libre Comercio que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público. Dichos Tratados son:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X.
- Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo XI.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VI. Modificaciones**

La presente convocatoria y sus anexos podrán ser modificados sólo en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, lo que se hará a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, habiéndose de difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación pública, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma.

No será necesaria la publicación cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones.

El acta de la Junta de Aclaraciones estará disponible en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., así como en la **página de CompraNet**.

#### **VII. Adquisición de las bases**

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la "LA LEY", los interesados podrán revisar y adquirir las Bases de licitación a través de Internet en la página de CompraNet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, las cuales serán gratuitas.

#### **VIII. Junta de Aclaraciones**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 Bis de "LA LEY", así como 45 y 46 de su Reglamento, la Junta de Aclaración de dudas sobre el contenido de la convocatoria tendrá verificativo el día **20 de junio de 2019, en punto de las 13:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<h2>CONVOCATORIA</h2> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
--	---

de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima 1210, Segundo Piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

**Las personas que pretendan solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar **un escrito, en el que expresen su interés en participar** en la licitación pública, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente o por correo electrónico a los correos [ecazaresp@uaach.mx](mailto:ecazaresp@uaach.mx), y/o [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx) **a más tardar veinticuatro horas** antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones y acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx), lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Depto. de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen a la convocante a través del sistema CompraNet, la hora que registre este sistema o por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo y deberá asegurar un acuse de recibido de la convocante por ese mismo medio.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

La junta de aclaraciones será presidida por el C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones, asistido por un representante del área solicitante, siendo optativa la asistencia de los licitantes; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen obligarán tanto a los presentes como a los ausentes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta. Los licitantes también podrán obtener una copia de esa acta a través del Sistema CompraNet.

### 1. Procedimiento

La asistencia al evento de Junta de Aclaraciones es opcional.

El evento se llevará de la siguiente manera:

- a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos [ecazaresp@uach.mx](mailto:ecazaresp@uach.mx) y [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx), y/o en el sistema de CompraNet, o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle Séptima No. 1210, Segundo Piso, C.P. 31000, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih a más tardar el **día 05 de junio a las 13:00 horas**. Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen), no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato**, y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

- b. Se dará lectura a las respuestas derivadas de las preguntas recibidas conforme al punto anterior al inicio del evento en mención.
- c. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- d. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen aclaraciones o interpretaciones que se dará a los puntos de las mismas, en los términos que señala el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los proveedores licitantes que hayan asistido.
- e. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien preside el evento, Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que formarán parte integrante del acta respectiva.

**IX. De las proposiciones**

Conforme al artículo 26 Bis fracción I de "LA LEY", las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en **un sobre cerrado de manera inviolable**, que contenga la proposición técnica y económica incluyendo la garantía de seriedad (**cheque certificado/fianza, ver apartado XI. Garantías inciso "c"**), lo que deberá hacerse en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, indicando en el exterior del sobre el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible, señalando el nombre, fecha y número de la presente licitación.

El sobre cerrado se recibirá en días hábiles en el Departamento de Adquisiciones ubicado en calle séptima #1210, segundo piso, col. Centro, C.P. 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., hasta las **11:00 horas del día 27 de junio del año** en curso, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto y una vez entregado el sobre no se aceptará la adhesión de documento alguno.

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.

Será elección del licitante presentar, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

**Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.**

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<h2>CONVOCATORIA</h2> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
--	---

en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico [ecazaresp@uach.mx](mailto:ecazaresp@uach.mx) para que el SAT envíe el “acuse de recepción” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.

### 1. Integración del Sobre que contiene la proposición:

#### A) “Proposición técnica”

La proposición técnica deberá contener los siguientes documentos:

1. Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Anexo A, incluido en estas bases)
2. Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, así como la manifestación de domicilio en la Ciudad de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones. (Anexo B, incluido en estas bases)
3. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas, por el representante legal de la empresa. (Anexo “C”, incluido en éstas bases).
4. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de “LA LEY”, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. De no encontrarse en este supuesto, basta con la manifestación de tal situación.
5. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. De no encontrarse en este supuesto, basta con la manifestación de tal situación.
6. Documento en papel membretado del licitante que deberá incluir la marca y las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado “Anexo UNO”, y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
7. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo “D”, incluido en éstas bases).
8. Carta que manifieste los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa, indicando dirección, horario y teléfono, y en caso de tener número 01-800 también incluirlo.
9. Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

- proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo "E", incluido en éstas bases).
10. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y, tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como ANEXO "F". Los licitantes extranjeros deberán hacer caso omiso al formato de ANEXO antes descrito.
  11. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, ANEXO "G".
  12. Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor certifica, según corresponda:
    - a. Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. ANEXO "H".
    - b. Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. ANEXO "I"
    - c. Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. ANEXO "J"
  13. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales que correspondan. ANEXO "K".
  14. Escrito en donde el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al ANEXO "L" de la presente convocatoria.
  15. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
  16. Original o copia certificada y copia simple: Tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.
  17. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el SAT.
  18. Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
  19. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta, que contenga lo siguientes requisitos:
    - a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
    - b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
    - c. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
    - d. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

- e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de no encontrarse en tal supuesto, presentar la manifestación de tal situación.

20. Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. (Anexo M, incluido en estas bases)
21. Copia simple de una o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).
22. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.
23. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito).
24. Presentar copia simple de la última declaración anual "2018" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado, anexar copia del comprobante de pago o la línea de captura.
25. Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.
26. Presentar estados financieros anuales del 2018 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.
27. Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.
28. Para la partida 2: — El licitante deberá presentar Carta de Acreditación de Socios de Negocios, expedida y firmada de manera autógrafa por el Fabricante, donde sea señalada la categoría con la que cuenta el Licitante actualmente.
29. Carta compromiso original del Proveedor para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica.
30. Catálogo con la fiel traducción al español de los bienes ofertados debidamente identificados con la partida que corresponda indicando a que partida pertenece y de existir imágenes adjuntarlas.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

**B) "Proposición Económica"**

Documentación que debe contener la proposición económica en el orden indicado:

1. Deberá presentarse en la forma denominada "Anexo DOS"; incluida en estas bases, en papel membretado del licitante, respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional, precio fijo y debidamente firmado.
2. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de las licencias, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias y cualquier otro que pudiera presentarse.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

3. La garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se hayan formalizado los contratos correspondientes.
4. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "ANEXO DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos será causa de desechamiento de la proposición, a excepción de la omisión en la presentación del Formato de Verificación de la recepción de los documentos que entregue el licitante.

**2. Envío por servicio postal o mensajería.**

Los licitantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Adquisiciones ubicado en calle séptima #1210, segundo piso, col. Centro C.P. 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., al teléfono (614) 439-15-32 o en los correos electrónicos [ecazaresp@uach.mx](mailto:ecazaresp@uach.mx) y [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx)

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Departamento de Adquisiciones  
Calle Séptima No. 1210,  
Col. Centro, C.P. 31000,  
Chihuahua, Chihuahua, México  
Licitación No. LA-908046996-E4-2019  
Adquisición de Licenciamiento Institucional 2018

**X. Registro Previo**

Los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, deberán realizar un registro previo a la Junta respectiva, en la recepción del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., el cual se llevará a cabo entre las 10:30 horas y las 11:00 horas del día 27 de junio del año en curso, hora en que dará inicio el acto.

**XI. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas**

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima 1210, Segundo Piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., a las **11:00 horas del día 27 de junio del año en curso**, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante. Una vez iniciado el acto de recepción de proposiciones, no se permitirá la entrada al evento a los licitantes que lleguen fuera del horario establecido.

Dicho evento se efectuará con la presencia de los representantes de los licitantes y, por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación restringida hasta su conclusión.

**a) Procedimiento**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

1. Los licitantes deberán registrar su asistencia.
2. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, por lo que no se permitirá el acceso a más licitantes, excepto integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua; así mismo, no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto, se procederá a la presentación de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y se pasará lista de asistencia a los licitantes. Los licitantes participantes preferentemente deberán estar inscritos en el padrón de proveedores del sistema CompraNet, puesto que de resultar adjudicado es requisito este dado de alta en CompraNet.
3. El acto será presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el C. Ing. Enrique Cazares Piña, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones el C. M.C. Francisco Márquez Salcido.
4. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.
5. Se procederá a la apertura de la proposición técnica presentada por cada uno de los licitantes, haciéndose constar en el Formato de Verificación de la Recepción de Documentos incluida en la proposición del licitante la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
6. Se procederá a la apertura, de la proposición económica de cada uno de los licitantes en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
7. Acto seguido se procederá a rubricar las proposiciones en los términos de lo señalado en el numeral 4 del presente apartado.
8. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.
9. Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III de "LA LEY", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a conocer a los licitantes el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación.

## XII. Criterios de evaluación y adjudicación

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

La adjudicación de los bienes de la presente licitación se hará **POR PARTIDAS**. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la convocante y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XIII. Garantías**

**a) Garantía relativa al cumplimiento del contrato**

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de "LA LEY", deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar **una fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua o **cheque certificado** por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

**b) Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios**

Conforme al Artículo 53 segundo párrafo de "LA LEY", una vez entregados los bienes a satisfacción de la Universidad, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar **una fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua o **cheque certificado** por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

**c) Garantía de seriedad de las propuestas.**

Se entregará dentro del sobre de la propuesta técnica-económica, **una fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua o **cheque certificado** por una Institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua en moneda nacional por un importe de cuando menos el 5% del monto total máximo a contratar, por cada partida en la que participe, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatario, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**XIV. Fallo de la Licitación**

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emitirá el fallo de la licitación, mismo que estará publicado en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, así como en la página de CompraNet.

**XV. Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento**

Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-15-32, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, la documentación que acredite plenamente su personalidad para suscribir el contrato correspondiente, la cual consistirá tratándose de personas físicas o morales mexicanas en:

1. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato.
2. Tratándose de personas morales, **copia simple** del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como del poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgada por quien tenga facultades para otorgárselo.
3. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
4. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia de la constancia de los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal, acompañados de copia de las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el mismo periodo.

En el caso de personas extranjeras:

- Persona física. Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio, documento equivalente al registro federal de contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del apoderado o representante legal y poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al idioma español.
- Persona Moral. Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación, debidamente certificada por la representación diplomática de México. En caso de divergencia, prevalecerá la traducción al español. Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación restringida, siempre y cuando se haya presentado la documentación a que se refiere el presente apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones para la formalización del contrato correspondiente.

Es **obligatorio** que el proveedor adjudicado entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, **la fianza de garantía de cumplimiento del mismo**, el no hacerlo dará lugar a la rescisión administrativa del instrumento legal sin necesidad de declaración judicial alguna en ese sentido.

**XVI.    Infracciones y Sanciones**

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XVII.   Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo**

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato y/o la garantía del anticipo recibido, cuando el proveedor no cumpla con el suministro de los bienes de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

**XVIII.   Pena convencional por incumplimiento**

En caso de incumplimiento:

1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de las licencias no entregados por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de las licencias canceladas.
4. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de las licencias canceladas.
5. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
6. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
  - a) Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.
  - b) En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**XIX. Rescisión Administrativa del Contrato**

Conforme a lo determinado por el Artículo 54 de "LA LEY", la Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la adjudicación de los bienes motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. En caso de que el proveedor no entregue en el plazo de diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.
2. En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
4. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

**XX. Lugar de entrega**

El proveedor se obliga a enviar los códigos al correo electrónico [erodrigu@uach.mx](mailto:erodrigu@uach.mx), con copia para [jcardena@uach.mx](mailto:jcardena@uach.mx), de las licencias descritas en la presente convocatoria, así como la entrega de las Cartas compromiso en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Calles Séptima número 1210 segundo piso, Colonia Centro de Chihuahua, Chih., con atención al Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Por necesidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sin obligación adicional para ella, al mismo precio pactado. Previo acuerdo entre las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de las cartas compromiso de las licencias o el correo al que han de enviarse los códigos sin que esto signifique incremento en el monto del contrato.

El horario de recepción de las cartas, así como el envío de los correos deberá realizarse en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**XXI. Plazo de entrega de los bienes**

**PARTIDA 1**

El proveedor que resulte ganador se obliga a enviar los códigos del licenciamiento al correo electrónico [erodrigu@uach.mx](mailto:erodrigu@uach.mx), con copia para [jcardena@uach.mx](mailto:jcardena@uach.mx) en un periodo entre el 11 y a más tardar el 13 de septiembre, códigos que deben garantizar la actualización del licenciamiento de Palo Alto que se realizará el día 15 de septiembre de 2019 y con una vigencia hasta el 14 de septiembre de 2020.

**PARTIDA 2**

El proveedor que resulte ganador se obliga a enviar los códigos del licenciamiento al correo electrónico [erodrigu@uach.mx](mailto:erodrigu@uach.mx), con copia para [jcardena@uach.mx](mailto:jcardena@uach.mx) en un a más tardar el 5 de julio del presente año, códigos que deben garantizar el licenciamiento de antivirus institucional que se realizará el día 8 de julio de 2019 y con una vigencia hasta el 7 de julio de 2020.

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<h2>CONVOCATORIA</h2> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
--	---

El proveedor que resulte ganador se obliga a entregar a más tardar el día cinco de julio en el Departamento de Adquisiciones **carta compromiso** con firma autógrafa del representante legal de la empresa, en donde se comprometa a la entrega de los códigos del licenciamiento respectivo.

### Aseguramiento

**Marcas y patentes:** El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

**Verificación de los bienes.** La entrega de los bienes será verificado por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción incluyendo las vigencias solicitadas. Las anomalías deberán sr incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

### XXII. Cesión de derechos

El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación restringida, a excepción de los derecho de cobro, en los términos del Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

### XXIII. Ampliación al contrato

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

### XXIV. Responsabilidad Civil

El proveedor se obliga a responder ante la Universidad Autónoma de Chihuahua cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que la Universidad Autónoma de Chihuahua se viera precisada a erogar por tal concepto.

### XXV. Pago

El proveedor ganador no recibirá anticipo.

El monto total de su propuesta se pagará de contado dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en la que deberá incluir nombre, firma y sello que conste la recepción y aceptación de los bienes, según corresponda, por parte del M.I.D. Miguel Ángel



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

López Santillán, Coordinador General de Tecnologías de la Información, del Lic. Alfonso Díaz Jáuregui, Secretario de Planeación de la Facultad de Artes, de la M.C. Gabriela Muñiz Chávez, Secretaria de Planeación de la Facultad de Ciencias Químicas, del M.I. Rodrigo De La garza, Secretario de Planeación de la Facultad de Ingeniería, de la Lic. Mónica Sáenz Vázquez, Secretaria de Planeación de la Facultad de Economía Internacional, según correspondan las entregas de los equipos adjudicados.

**XXVI. Causas de Desechamiento**

Serán causas de desechamiento de los proveedores:

1. El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, salvo los casos expresamente exceptuados en la misma.
2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**XXVII. Declaración de Licitación Desierta.**

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 primer párrafo de "LA LEY".

**XXVIII. Legislación aplicable**

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que le resulten aplicables.

**XXIX. Inconformidades**

En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal.

Esta convocatoria es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **6 de junio del presente año** y firma en representación del mismo el C. M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité:

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE TRATADOS  
No. LA-908047994-E4-2019  
Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019

# ANEXOS



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "A"**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**  
27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Calle Séptima 1210**  
**Col. Centro**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "B"**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**  
**27 de Junio de 2019**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Calle Séptima 1210**  
**Col. Centro,**  
**Chihuahua, Chih.**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos son reales:

Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Manifiesto domicilio como domicilio en Chihuahua para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones el ubicado en:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Horario: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
--	---

ANEXO "C"

Licitación: LA-908047994-E4-2019

27 de junio de 2019

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Calle Séptima 1210  
Col. Centro  
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "D"**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**

27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Calle Séptima 1210**  
**Col. Centro,**  
**Chihuahua, Chih.**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "E"**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**  
27 de junio de 2019

**MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (*nombre completo del suscriptor del documento*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre o razón social completa de la empresa licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

**NOTA:** La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.





**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "F"**  
**NACIONALIDAD MEXICANA**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**  
27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyó conforme a las leyes mexicanas. (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)  
NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' or similar mark.

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
--	---

**ANEXO "G"**

**DECLARACION DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL**

**Licitación: LA-908047994-E4-2019**

27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, que los precios de mi proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios.

El precio promedio de los bienes puestos en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de..... (Misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "H"**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**

\_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ 27 de junio de 2019

Universidad Autónoma de Chihuahua. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**

**Contratación de Servicios:**

**Presente.-**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ numero \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el ( la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55 %, o \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ % en caso de excepción.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del los bienes, tengo conocimiento en lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_  
 (Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

**INSTRUCTIVO DE ANEXO "H"**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregaran en los procedimientos de contratación que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<p><b>CONVOCATORIA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA</b>  <b>COBERTURA DE TRATADOS</b>  <b>No. LA-908047994-E4-2019</b>  <b>Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</b></p>
--	---

ANEXO "1"

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**  
 \_\_\_ (1) \_\_\_ 27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua. \_\_\_ (2) \_\_\_**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

Me refiero al procedimiento \_\_\_ (3) \_\_\_ numero \_\_\_ (4) \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_ (5) \_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el ( la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero \_\_\_ (6) \_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación publica de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_ (7) \_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

\_\_\_ (8) \_\_\_  
 (Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

**INSTRUCTIVO DE ANEXO "1"**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "J"**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**  
 \_\_\_ (1) \_\_\_ 27 de junio de 2019

Universidad Autónoma de Chihuahua. \_\_\_ (2) \_\_\_  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

Me refiero al procedimiento \_\_\_ (3) \_\_\_ numero \_\_\_ (4) \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_ (5) \_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el ( la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero \_\_\_ (6) \_\_\_, son originarios de \_\_\_ (7) \_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el tratado de libre comercio \_\_\_ (8) \_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

\_\_\_ (9) \_\_\_  
 (Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

**INSTRUCTIVO DE ANEXO "J"**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
--	---

ANEXO "K"

Licitación: LA-908047994-E4-2019  
27 de junio de 2019

Universidad Autónoma de Chihuahua  
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios:  
Presente.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen mi oferta cumplen con las normas nacionales siguientes:

Normas Nacionales:

Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 (Seguridad de equipo de procesamiento de datos) o normas internacionales que correspondan, siendo estas:

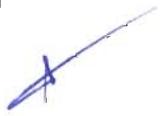
---

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908047994-E4-2019 Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019</p>
--	---

**ANEXO "L"**

**Licitación: LA-908047994-E4-2019**

27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Universidad Autónoma de Chihuahua de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "M"**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**  
27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ declaro que mi representada, que la cotización de la licitación en la cual participo, tiene un periodo de validez de cuando menos cuarenta y cinco días.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Firmada por y en nombre del Licitante)  
NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**FE DE ERRATAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-908047994-E4-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE “LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL” SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

1. En el numeral **I. Junta de Aclaraciones**, subnumeral **1. Procedimiento**, inciso **a**.

**Dice:**

a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos [ecazaresp@uach.mx](mailto:ecazaresp@uach.mx) y [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx), y/o en el sistema de CompraNet, o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle Séptima No. 1210, Segundo Piso, C.P. 31000, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih a más tardar el **día 05 de junio a las 13:00 horas**. Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen)**, **no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato**, y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**

**Debe decir:**

a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos [ecazaresp@uach.mx](mailto:ecazaresp@uach.mx) y [icarrizales@uach.mx](mailto:icarrizales@uach.mx), y/o en el sistema de CompraNet, o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle Séptima No. 1210, Segundo Piso, C.P. 31000, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih a más tardar el **día 19 de junio a las 13:00 horas**. Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen)**, **no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato**, y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**

Esto debido a un error en la fecha limite para el envío de preguntas de la licitación, en la página 8.

Lo anterior con el fin de dar a conocer las correcciones realizadas a los integrantes del Comité y a los proveedores participantes.

**ATENTAMENTE**  
**“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”**  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA



**ADQUISICIONES**



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS LICENCIAS**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**

27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

La firmad el presente documento nos compromete a suministrar las licencias objeto de la presente licitación, según las siguientes especificaciones:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	<p><b>Renovación a partir del: 15-Septiembre-2019 al 14-Septiembre-2020.</b></p> <p>URL Filtering para el Firewall Perimetral Palo Alto</p> <p>Threat Prevention para el Firewall Perimetral Palo Alto</p> <p>Premium Support 1-year Firewall Perimetral Palo Alto</p> <p><i>PARA EL</i> <del>Optionalmente se puede incluir</del> el Palo Alto Networks PA-3260 with redundant AC power supplies, con el licenciamiento señalado. <i>(INCLUYENDO EL EQUIPO)</i></p> <p>REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El licitante deberá contar con personal certificado para operar la solución ofertada.</li> <li>2. El licitante deberá presentar carta que lo acredite como distribuidor o representante oficial vigente de parte del fabricante de la solución ofertada.</li> <li>3. El licitante deberá apoyar con el despliegue del 15% del total de las licencias adquiridas.</li> <li>4. El licitante deberá impartir un curso ó taller de administración avanzada de la solución ofertada para el personal del CERT-UACH, y un curso ó taller de administración básica para el personal encargado de las áreas de computo de las distintas dependencias universitarias.</li> </ol>
2	<p>Licenciamiento a partir del 8 de julio de 2019 y hasta el 7 de julio de 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El software antimalware deberá contar con al menos las siguientes funciones:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Control anti ransomware</li> <li>b. Analizador Sandbox</li> </ol> </li> </ol>



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

- c. Modulo antimalware
- d. Firewall
- e. Control de aplicaciones
- f. Control de dispositivos externos
- g. IDS/IPS
- h. Control de navegación y aplicaciones web

Los puntos anteriores deberán de funcionar manera simultánea afectando de manera mínima el rendimiento del equipo en donde se encuentre instalada la solución.

- 2. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en equipos Apple.

MAC OS X versiones 10.9, 10.10, 10.11 y superiores.

- 3. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en servidores en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso.

Windows 2008 Server

Windows 2012 Server y superiores

- 4. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso:

Windows 7

Windows 8

Windows 8.1

Windows 10 y superiores

- 5. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en las versiones especificadas o versiones posteriores:

Android OS 6.0, y superiores

Apple iOS 8.0 y superiores

- 6. En modo de operación Stand-Alone (sin conexión a la consola de administración), deberá soportar algún medio de actualización para bajar actualizaciones del producto y firmas de antimalware de manera automática.

- 7. El producto ofertado deberá contar con un firewall personal para controlar las comunicaciones del equipo, el cual podrá ser gestionado desde la consola de administración central así como de manera local.

- 8. El producto deberá contar con la posibilidad de instalarse tanto de manera local (CD, USB) como a través de una consola de administración central a través de la red.

- 9. El producto únicamente podrá ser desinstalado de manera local con contraseña de desinstalación y vía remota a través de la consola de administración.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

10. La consola de administración deberá contar con la función de distribución masiva de actualizaciones de manera manual y automática (definiciones de virus, y muestreo, así como recopilar información relacionada a la versión del producto en cuanto al motor de búsqueda y definiciones de virus).
11. El producto deberá detectar y analizar virus en archivos compactados.
12. El producto deberá ser capaz de controlar el acceso web a sitios y servicios de los usuarios.
13. El producto deberá tener la capacidad de acción de: reparar, limpiar o enviar a cuarentena a través de la consola de administración, de forma local y análisis de Sandbox en la nube.
14. El producto deberá de ser capaz de limpiar archivos que se encuentren en uso sin necesidad de reiniciar el equipo de manera local.
15. Deberá tener la capacidad de eliminar virus que se encuentren residentes en memoria sin necesidad de reiniciar el equipo.
16. La solución antimalware deberá tener la capacidad de escanear y detener ataques o intrusiones a través de la red, así como también spyware, adware, troyanos, keyloggers entre otros tipos de malware, sin necesidad de componentes adicionales, alertando al usuario de ellos ó en segundo plano reportando a la consola de administración.
17. La solución antimalware deberá detectar código sospechoso y contar con un método seguro de envío a laboratorio para su análisis.
18. La solución antimalware deberá contar con la capacidad de exclusión de extensiones de archivos de manera local y remota a través de la Consola de administración.
19. Deberá tener la capacidad de escanear los dispositivos que se conecten a los puertos USB.
20. Requerimientos en la consola de Administración:
  - Instalar y desinstalar de forma remota el producto ofertado sin necesidad de utilizar carpetas compartidas en la red.
  - Administración y aplicación de políticas por PC's y grupos de PC's.
  - Capacidad de instalación de subservidores de actualización en sitios remotos manteniendo la jerarquización de las consolas.
  - Recolección de la información de las consolas remotas a la consola principal.
  - Deberá contar con niveles de seguridad (perfiles) de acceso a las distintas áreas de administración de la consola (por ejemplo, Administrador, Invitado.)



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

21. Deberá bloquear la configuración y cambios a través del ingreso de contraseñas de administración.

22. La consola de administración deberá ser capaz de generar reportes como:

- Malware detectado por grupo.
- Equipos más infectados por grupo.
- Estado actual de la protección en los equipos.
- Cantidad de licencias del antimalware utilizadas al momento.

23. Deberá registrar y mostrar el inventario de equipos de cómputo con la siguiente información:

- Nombre del equipo.
- Dirección IP del equipo.
- Sistema Operativo.
- Versión del Antivirus.
- Versión de las definiciones.

24. Deberá contar con un sistema de reporte detallado del estado actual del antimalware y exportar dicha información a formatos PDF, XLS, XML y CSV sin licenciamiento ó equipamiento adicional.

25. Deberá proporcionar la función de control de aplicaciones (control para instalar, ejecutar, desinstalar aplicaciones en el equipo de cómputo).

**REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES**

5. El licitante deberá contar con personal certificado para operar la solución ofertada.

6. El licitante deberá presentar carta que lo acredite como distribuidor o representante oficial vigente de parte del fabricante de la solución ofertada.

7. El licitante deberá apoyar con el despliegue del 15% del total de las licencias adquiridas.

8. El licitante deberá impartir un curso ó taller de administración avanzada de la solución ofertada para el personal del CERT-UACH, y un curso ó taller de administración básica para el personal encargado de las áreas de computo de las distintas dependencias universitarias.



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

**ANEXO "DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA)**

Licitación: **LA-908047994-E4-2019**

27 de junio de 2019

**Universidad Autónoma de Chihuahua**  
**At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios:**  
**Presente.-**

En atención a la licitación núm. **LA-908047994-E4-2019**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA	MODELO O MARCA COTIZADA Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO
1	<p><b>Renovación a partir del: 15-Septiembre-2019 y hasta el 14-Septiembre-2020.</b>            URL Filtering para el Firewall Perimetral Palo Alto</p> <p>Threat Prevention para el Firewall Perimetral Palo Alto</p> <p>Premium Support 1-year Firewall Perimetral Palo Alto  <b>Opcionalmente se puede incluir el Palo Alto Networks PA-3260 with redundant AC power supplies, con el licenciamiento señalado.</b></p> <p>REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El licitante deberá contar con personal certificado para operar la solución ofertada.</li> <li>2. El licitante deberá presentar carta que lo acredite como distribuidor o representante oficial vigente de parte del fabricante de la solución ofertada.</li> <li>3. El licitante deberá apoyar con el despliegue del 15% del total de las licencias adquiridas.</li> <li>4. El licitante deberá impartir un curso ó taller de administración avanzada de la solución ofertada para el personal del CERT-UACH, y un curso ó taller de administración básica para el personal encargado de las áreas de computo de las distintas dependencias universitarias.</li> </ol>		
		<b>SUBTOTAL</b>	
		<b>IVA</b>	
		<b>TOTAL</b>	



**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA	MODELO O MARCA COTIZADA Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO
2	<p><b>Licenciamiento a partir del 8 de julio de 2019 y hasta el 7 de julio de 2020</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El software antimalware deberá contar con al menos las siguientes funciones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Control anti ransomware</li> <li>b. Analizador Sandbox</li> <li>c. Modulo antimalware</li> <li>d. Firewall</li> <li>e. Control de aplicaciones</li> <li>f. Control de dispositivos externos</li> <li>g. IDS/IPS</li> <li>h. Control de navegación y aplicaciones web</li> </ol> </li> </ol> <p>Los puntos anteriores deberán de funcionar manera simultánea afectando de manera mínima el rendimiento del equipo en donde se encuentre instalada la solución.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en equipos Apple.               <p>MAC OS X versiones 10.9, 10.10, 10.11 y superiores.</p> </li> <li>3. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en servidores en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso.               <p>Windows 2008 Server Windows 2012 Server y superiores</p> </li> <li>4. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso:               <p>Windows 7 Windows 8 Windows 8.1 Windows 10 y superiores</p> </li> <li>5. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en las versiones especificadas o versiones posteriores:               <p>Android OS 6.0, y superiores Apple iOS 8.0 y superiores</p> </li> <li>6. En modo de operación Stand-Alone (sin conexión a la consola de administración), deberá soportar algún medio de actualización para bajar actualizaciones del producto y firmas de antimalware de manera automática.</li> <li>7. El producto ofertado deberá contar con un firewall personal para controlar las comunicaciones del equipo, el cual podrá ser gestionado desde la</li> </ol>		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

	<p>consola de administración central así como de manera local.</p> <p>8. El producto deberá contar con la posibilidad de instalarse tanto de manera local (CD, USB) como a través de una consola de administración central a través de la red.</p> <p>9. El producto únicamente podrá ser desinstalado de manera local con contraseña de desinstalación y vía remota a través de la consola de administración.</p> <p>10. La consola de administración deberá contar con la función de distribución masiva de actualizaciones de manera manual y automática (definiciones de virus, y muestreo, así como recopilar información relacionada a la versión del producto en cuanto al motor de búsqueda y definiciones de virus).</p> <p>11. El producto deberá detectar y analizar virus en archivos compactados.</p> <p>12. El producto deberá ser capaz de controlar el acceso web a sitios y servicios de los usuarios.</p> <p>13. El producto deberá tener la capacidad de acción de: reparar, limpiar o enviar a cuarentena a través de la consola de administración, de forma local y análisis de Sandbox en la nube.</p> <p>14. El producto deberá de ser capaz de limpiar archivos que se encuentren en uso sin necesidad de reiniciar el equipo de manera local.</p> <p>15. Deberá tener la capacidad de eliminar virus que se encuentren residentes en memoria sin necesidad de reiniciar el equipo.</p> <p>16. La solución antimalware deberá tener la capacidad de escanear y detener ataques o intrusiones a través de la red, así como también spyware, adware, troyanos, keyloggers entre otros tipos de malware, sin necesidad de componentes adicionales, alertando al usuario de ellos ó en segundo plano reportando a la consola de administración.</p> <p>17. La solución antimalware deberá detectar código sospechoso y contar con un método seguro de envío a laboratorio para su análisis.</p> <p>18. La solución antimalware deberá contar con la capacidad de exclusión de extensiones de archivos de manera local y remota a través de la Consola de administración.</p> <p>19. Deberá tener la capacidad de escanear los dispositivos que se conecten a los puertos USB.</p>		
--	---	--	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

	<p>20. Requerimientos en la consola de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Instalar y desinstalar de forma remota el producto ofertado sin necesidad de utilizar carpetas compartidas en la red.</li><li>• Administración y aplicación de políticas por PC's y grupos de PC's.</li><li>• Capacidad de instalación de subservidores de actualización en sitios remotos manteniendo la jerarquización de las consolas.</li><li>• Recolección de la información de las consolas remotas a la consola principal.</li><li>• Deberá contar con niveles de seguridad (perfiles) de acceso a las distintas áreas de administración de la consola (por ejemplo, Administrador, Invitado.)</li></ul> <p>21. Deberá bloquear la configuración y cambios a través del ingreso de contraseñas de administración.</p> <p>22. La consola de administración deberá ser capaz de generar reportes como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Malware detectado por grupo.</li><li>• Equipos más infectados por grupo.</li><li>• Estado actual de la protección en los equipos.</li><li>• Cantidad de licencias del antimalware utilizadas al momento.</li></ul> <p>23. Deberá registrar y mostrar el inventario de equipos de cómputo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del equipo.</li><li>• Dirección IP del equipo.</li><li>• Sistema Operativo.</li><li>• Versión del Antivirus.</li><li>• Versión de las definiciones.</li></ul> <p>24. Deberá contar con un sistema de reporte detallado del estado actual del antimalware y exportar dicha información a formatos PDF, XLS, XML y CSV sin licenciamiento ó equipamiento adicional.</p> <p>25. Deberá proporcionar la función de control de aplicaciones (control para instalar, ejecutar, desinstalar aplicaciones en el equipo de cómputo).</p> <p>REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES</p> <p>1. El licitante deberá contar con personal certificado para operar la solución ofertada.</p>		
--	---	--	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA**  
**COBERTURA DE TRATADOS**  
**No. LA-908047994-E4-2019**  
**Adquisición de Licenciamiento Institucional 2019**

	2. El licitante deberá presentar carta que lo acredite como distribuidor o representante oficial vigente de parte del fabricante de la solución ofertada.		
	3. El licitante deberá apoyar con el despliegue del 15% del total de las licencias adquiridas.		
	4. El licitante deberá impartir un curso ó taller de administración avanzada de la solución ofertada para el personal del CERT-UACH, y un curso ó taller de administración básica para el personal encargado de las áreas de computo de las distintas dependencias universitarias.		
		<b>SUBTOTAL</b>	
		<b>IVA</b>	
		<b>TOTAL</b>	

NOTA: Precios en moneda nacional

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

- La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.
- Deberá desglosar IVA, agregar subtotal y total.
- En las partidas que no participe agregar la leyenda "No cotiza".